



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

“2012-Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

DISPOSICION SGCA N° 266/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2012

VISTO:

La Resolución AGT 159/12, el Oficio ACCAyT N° N° 1651/12, la Nota de Asesoría Tutelar de Cámara N° 2 recibida el 16/10/12, por los cuales se solicita financiamiento para los Dres Gustavo Daniel Moreno y Gonzalo I Marconi su asistencia a las XXV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año, en la cual concurrirán en carácter de expositores, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que mediante la Resolución AGT 159/12 la Asesora General Tutelar en su Artículo N° 1: Declaró de interés para el Ministerio Público Tutelar las XXV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos organizadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 2012 en la Ciudad de Mar del Plata.

Que, mediante el Oficio y la Nota del vistos, se solicito financiamiento para concurrir a dichas jornadas para los Dres Gustavo Daniel Moreno y Gonzalo I. Marconi.

Que en calidad de reintegro de pasajes se corresponden \$ 600,00 para cada concurrente y asimismo corresponde para cada uno el pago de cinco días de viáticos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Viáticos aprobado por la Comisión Conjunta de Administración y que para la zona es de \$ 298,00 por día, resultando en una suma de \$ 2.090,00 para cada agente y un total por \$ 4.180,00.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:

m

Artículo 1°: Aprobar el pago de los pasajes y viáticos al Dr. Gustavo Daniel Moreno (DNI 16.335.314) y Dr. Gonzalo Ignacio Marconi (DNI 22.411.769) para su concurrencia a las Jornadas mencionadas en el visto por un monto de cada uno de \$ 2.090,00, siendo la erogación total de Pesos Cuatro Mil Ciento Ochenta (\$ 4.180,00) según los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Ordenar el libramiento del cheque por la suma de Pesos Dos Mil Noventa (\$ 2.090,00) a nombre de Gustavo Daniel Moreno (DNI 16.335.314) y del cheque por la suma de Pesos Dos Mil Noventa (\$ 2.090,00) a nombre de Gonzalo Ignacio Marconi (DNI 22.411.769)

Artículo 3°: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.


RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Ministerio Público Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe. Conste. Buenos Aires... 25 de octubre de 2012


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LEYDADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES